

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE POSGRADOS
MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA**



**Ciberacoso y su relación con la ideación suicida en adolescentes
de Latinoamérica y España del 2012 al 2022.**

Autores:

Dr. Giovanni Alexander Polanco García

Dr. Freddy Alejandro Hernández Santos

Tesis para optar al grado de:

Maestro en Salud Pública

Asesor:

Licda. Reina Aracely Padilla

Ciudad Universitaria, Abril 2023

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE POSGRADOS
MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA**



**Ciberacoso y su relación con la ideación suicida en adolescentes
de Latinoamérica y España del 2012 al 2022.**

Autores:

Dr. Giovanni Alexander Polanco García

Dr. Freddy Alejandro Hernández Santos

Tesis para optar al grado de:

Maestro en Salud Pública

Asesor:

Licda. Reina Aracely Padilla

Ciudad Universitaria, Abril 2023

Autoridades Universitarias:

Rector:

MSC. Roger Arias

Vicerrector Académico:

PhD. Raúl Azcúnaga

Vicerrector Administrativo:

Ing. Juan Rosa Quintanilla

Autoridades de la Facultad de Medicina:

Decana Facultad de Medicina

MSC. Josefina Sibrián

Vicedecano de la Facultad de Medicina

Dr. Saúl Díaz Peña

Director de Escuela de Posgrado

Dr. Eduard Herrera

Jefe del Programa de Maestrías

Dra. Blanca Aracely Martínez de Serrano

Tabla de contenido

RESUMEN	vi
INTRODUCCIÓN	vii
1 CAPITULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1 Situación problemática.....	1
1.2 Justificación	3
1.3 Objetivos	4
1.3.1 General	4
1.3.2 Específicos.....	4
2 CAPITULO II. MARCO TEORICO.....	5
3 CAPITULO III. METODOLOGÍA.....	23
3.1 Método y tipo de investigación.....	23
3.2 Métodos de búsqueda para la identificación de los estudios (estrategia PRISMA)	24
3.3 Descripción de variables	26
3.6 Plan de tabulación y análisis de datos	3426
4 Capítulo IV.....	28
4.1 Resultados.....	28
4.2 DISCUSION.....	36
5 CAPITULO V	39
5.1 Conclusiones	39
5.2 Recomendaciones	47
6 REFERENCIAS	48
7 ANEXOS	44
8 Anexo N°1 Lista de chequeo de JBI para estudios transversales analíticos	44

RESUMEN

Título: Ciberacoso y su relación con la ideación suicida en adolescentes de Latinoamérica y España del 2012 al 2022. **Propósito:** La presente investigación identificó la relación entre el ciberacoso y la ideación suicida en los adolescentes para poder dar un panorama más claro de la situación problemática en la región Latinoamericana y España, estableciendo información certera sobre la situación real del problema y los alcances que éste ha tenido en la población adolescente. A su vez se esperaba que ayude a aumentar las acciones de tamizaje e identificación de riesgos y complicaciones para que se pueda combatir los efectos nocivos que trae consigo el ciberacoso disminuyendo su impacto en un futuro. **Metodología:** Se desarrolló un estudio de revisión bibliográfica, de tipo revisión sistemática, utilizando un método de razonamiento deductivo. La información se recolectó a través de las bases de datos de Scielo, Pubmed, Ebsco y LILACS, seleccionando aquellos estudios que abordaran la relación entre el ciberacoso y la ideación suicida en adolescentes de 11 a 19 años de la región latinoamericana y España que cumplieran los criterios de inclusión y exclusión establecidos en el presente trabajo. **Resultados:** se encontró una relación estadísticamente significativa entre las variables de estudio, se establecieron relaciones entre grupos de alta y baja cibervictimización encontrándose correlaciones positivas con la ideación suicida ($r = 0.283$, $p < 0.01$). A su vez los resultados obtenidos confirman que la victimización por acoso escolar y la victimización por ciberacoso se correlacionan positivamente entre sí ($r = 0.53$, $p < 0.001$). Se obtuvieron correlaciones estadísticamente significativas entre la victimización por ciberacoso y los factores de riesgo de ciberacoso e ideación suicida y las correlaciones más altas con respecto a la cibervictimización se encontraron con el malestar psicológico ($r = 0.42$, $p < 0.01$) y sintomatología depresiva ($r = 0.36$, $p < 0.01$), dichos datos establecían que estos valores conllevaban a que exista un Riesgo suicida ($r = 0,371$ $p < .001$) y suicidabilidad ($r = 0,425$ $p < 0,001$) en los adolescentes. **Conclusión:** El ciberacoso es un factor de riesgo potencial para el comportamiento suicida entre los jóvenes, hay que tener en consideración que las mujeres tienen una mayor prevalencia de ciberacoso ya sea como víctimas o como agresoras y esto se convierte en un factor de riesgo muy importante para la presencia de suicidios, por lo tanto, una historia detallada de la extensión y el tipo de ciberacoso, así como también un tamizaje adecuado del problema debe formar parte integral de una evaluación del riesgo de suicidio en los jóvenes. **Palabras Clave:** Ciberacoso, Cibervictimización, Cyberbullying, Ideación suicida, Conducta suicida.

INTRODUCCIÓN

A nivel mundial, uno de los problemas más graves en el entorno educativo es el maltrato y acoso (bullying) que se desarrolla en las aulas de numerosos centros educativos a todos los niveles desde el inicio de la formación educativa hasta llegar a los entornos universitarios, lo cual se ha vuelto un problema que trasciende fronteras y se ha convertido en una problemática importante a tener en cuenta por parte de los diferentes sistemas educativos del mundo, todo ello debido a que este tipo de conducta tiene consecuencias devastadoras para las personas que lo han sufrido en algún momento de su etapa escolar y desde un punto de vista general, las secuelas ocasionadas por este, pueden llegar a acompañar a las víctimas y a los agresores a lo largo de toda su vida, teniendo en consideración que en el caso de las víctimas se produce la configuración de una personalidad sumisa, con pocos mecanismos de defensa frente a diferentes ataques, y en el caso de los agresores puede ser la antesala para el desarrollo de una carrera delictiva más grave y amplia (1). Con respecto a las consecuencias del ciberacoso se encuentran: ansiedad, depresión, ideación suicida, estrés, miedo, baja autoestima, falta de confianza en sí mismos, ira, frustración, indefensión, nerviosismo, irritabilidad, trastornos del sueño, baja concentración y rendimiento escolar, esquema de maltrato, exposición a la violencia, riesgo de victimización y de convertirse, a su vez, en acosadores; distanciamiento, problemas psicosomáticos, entre otros, pero la consecuencia más temida y extrema de la violencia contra niños y adolescentes es la ideación suicida y/o el suicidio consumado y muerte de la víctima adolescente. Así como la violencia juvenil: las víctimas pueden, presuntamente, convertirse a su vez en agresores/delincuentes juveniles, y tanto víctimas como agresores pueden adoptar asimismo conductas autolesivas en mayor o menor grado (Hinduja y Patchin, 2010). Por tal motivo la presente investigación se realizó una revisión sistemática, con estudios publicados en las diferentes bases de datos, desde el año 2012 hasta el año 2022, la información necesaria para el desarrollo de la presente investigación se recolectó a través de las bases de datos de Scielo, Pubmed, EBSCO y LILACS, se esperaba identificar la relación entre el ciberacoso y aparición de ideaciones suicidas en adolescentes de la región latinoamericana y España en base a pruebas de correlación específicamente la r de Pearson, para que se pudiera tener un punto de partida en donde las instituciones responsables pudieran medir de una manera más acertada la situación en la que se está inmersa esta población.

CAPITULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Situación problemática

En la actualidad se cuenta con un desarrollo importante en términos de tecnología, en donde la misma permite simplificar procesos y a su vez ayuda a mantener una comunicación mucho más accesible entre las personas a través de diferentes dispositivos y medios de comunicación mediante el uso del internet y redes sociales. Hoy en día los jóvenes son los principales usuarios de estos medios de interacción social en donde se comunican intensamente a través de sistemas tecnológicos y por lo tanto este mundo virtual se puede convertir en un espacio de riesgo en donde se reproducen las conductas y los riesgos de la vida real, pero amplificadas por el hecho de que en Internet todo es público y el anonimato es una de sus principales características. En este contexto, situaciones de la realidad, como el acoso u hostigamiento en los centros educativos, están ahora produciéndose en el ciberespacio, con el agravante de contar con audiencias masivas y lo más grave de todo es que los jóvenes no tienen plena conciencia de los efectos que esta práctica puede provocar.

El Cyberbullying o acoso cibernético incluye todas aquellas conductas de burla, difamación, agresión, amedrentamiento e intimidación en contra de un individuo o grupo a través Internet, teléfonos móviles o redes sociales y este tipo de abuso tiene incalculables consecuencias psicológicas en los afectados que ven totalmente vulnerada su identidad en su entorno social. Por lo tanto, el cyberbullying es un problema creciente dentro de las sociedades, según datos de la UNESCO de 2018, se estima que uno de cada tres adolescentes sufre de acoso y los nuevos datos muestran que el cyberbullying afecta a jóvenes de todas partes, en todas las regiones y en países con diferentes niveles de ingreso y se estima que este problema representa el 24% de todas las formas de acoso. A su vez se considera que el 70% de los casos se presenta en mujeres en donde el 42.1% de estos casos son causados por mujeres, el 30.3% son causados por hombres y el 27.6% de los mismos son causados por grupos mixtos. El 87% de los casos se da en adolescentes de 13 a 17 años y dentro de las principales consecuencias que se presentan están la ansiedad, el aislamiento, la tristeza, la soledad, el miedo, la baja autoestima e incluso, los adolescentes que sufren de cyberbullying pueden presentar autolesiones e intentos suicidas que son consideradas como las consecuencias más graves de este problema (5), datos que se pueden evidenciar en los estudios realizados por Patchin e Hinduja en el 2010 y por Schenk, Fremouw y Keelan en el 2013

en donde, estos autores encontraron en sus estudios que los acosadores cibernéticos universitarios obtuvieron puntuaciones más altas en malestar general, sensibilidad interpersonal, depresión, hostilidad, ansiedad, paranoia y síntomas psicóticos en comparación con los participantes pertenecientes al grupo control, lo que indica una disparidad en el funcionamiento psicológico entre las personas que participan en ciberbullying en comparación con sus compañeros no implicados. A su vez, entre las manifestaciones de las personas que eran víctimas del ciberacoso se evidenciaron baja autoestima, baja motivación, miedo al rechazo y la necesidad de confirmación por parte de los demás, todo esto relacionado con el uso frecuente de internet y redes sociales y por lo tanto, cuando estas personas se enfrentan al ciberacoso, con frecuencia se sienten indefensos, ansiosos o impotentes lo que es un terreno fértil para la aparición de cuadros depresivos que aumenta significativamente el riesgo que estos adolescentes presenten ideaciones y tendencias suicidas ante la incapacidad de poder hacer frente de una forma adecuada al problema que presentan. Además, aquellos que manifiestan síntomas de hostilidad tienden a tener ataques de ira y a estar irritables (Schenk, & Fremouw, 2012), lo que podría conducir a respuestas extremas ante la provocación, afectando su participación en los incidentes de ciberbullying. Teniendo todo lo anterior en cuenta, es importante destacar que aproximadamente el 75% de las personas que sufren de ciberacoso no lo denuncian, es imprescindible incrementar el tamizaje de casos en los centros educativos y a su vez las actividades de prevención, lastimosamente no se cuenta con información precisa a nivel latinoamericano debido a una abundante dispersión en la metodología empleada para medir la prevalencia en la región: diferentes instrumentos, criterios de temporalidad y falta de estudios con muestras representativas limitan el estudio de la prevalencia del problema, así como también las consecuencias que este trae a este tipo de población, se ha encontrado limitada información sobre investigaciones relacionadas al ciberacoso y en El Salvador no se encuentra ninguna investigación que enlace el ciberacoso con la intencionalidad suicida en los adolescentes por lo tanto, en base a esta falta de evidencia se plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuál es la relación entre el ciberacoso y la ideación suicida en adolescentes de Latinoamérica y España del 2012 al 2022?

1.2 Justificación

Según datos de la Unicef del año 2021, considera que en América Latina siete de cada diez niños y adolescentes son víctimas de ciberacoso y uno de cada cinco jóvenes dejaron de asistir al colegio debido a que sufrían algún tipo de acoso en línea y en este contexto, tanto el acoso analógico como el virtual pueden generar daño en la psiquis de la persona. Aparte de ello se evidenció que la seguridad de los jóvenes en internet se vuelve cada vez más relevante debido a la hiperconectividad a la que están enfrentados los adolescentes, quienes se han enfrentado a riesgos mientras navegan en la web. Según datos de la UNICEF el 42% de los adolescentes ha recibido contenido erótico/sexual, un 52% ha aceptado invitaciones de amistad de desconocidos y un 21% ha aceptado verse con estas personas que ha conocido en línea lo que los vuelva vulnerables en los entornos virtuales y reales. Aparte de ello, se ha evidenciado que es una problemática que incide de forma relevante en la calidad de vida de los adolescentes, ya que afecta negativamente a aspectos como sus hábitos de salud o sus relaciones interpersonales, hablando más concretamente de los efectos que produce, se puede considerar que las reacciones emocionales dependen de la internalización del ciberacoso ya que si este es internalizado (auto responsabilizarse), las víctimas sienten miedo, culpa, angustia y pánico y si se externaliza (responsabilizar a otro), sienten ira y deseo de venganza lo que en última instancia por la intensidad de las emociones que perciben pueden sentirse abrumados y sobrepasados orillándolos hacia el desarrollo de traumas y una conducta o ideación suicida sin ningún elemento protector que pueda disminuir esta situación, evidenciándose cada vez más trastornos psicológicos, emocionales y psicosomáticos, que pueden conllevar a estas afectaciones más graves (Erişti & Akbulut, 2019). Teniendo lo anterior en cuenta, muchos adolescentes por la sobreexposición que presentan pueden sufrir situaciones de ciberasedio en donde las emociones más disruptivas como la angustia se van volviendo cada vez más frecuentes y esta se vincula a estados de paranoia, depresión, baja autoestima e ideaciones suicidas lo que intensifica el problema. Quienes se enfrentan a situaciones severas suelen experimentar ansiedad, en particular en casos de ciberacoso sexual y bajo estas condiciones muchas víctimas se autolesionan y desarrollan conductas adictivas. Además, sufren depresión y síntomas postraumáticos debido al miedo a la exposición digital permanente, en parte, porque numerosos agresores se mantienen en el anonimato y rara vez son condenados aparte de la falta de denuncias

que se presentan por parte de las víctimas del ciberacoso ya que no saben con exactitud quien es la persona responsable de la agresión.

Por todo lo anteriormente mencionado, la realización de la presente investigación para identificar la relación entre el ciberacoso y la ideación suicida en los adolescentes es fundamental para poder dar un panorama más claro de la situación problemática y de esta manera tener información más certera sobre la situación real del problema y los alcances que éste ha tenido en la población adolescente, debido a que los adolescentes que están siendo víctimas de ciberacoso, pueden experimentar periodos de depresión (Fisher et al., 2016) lo que a su vez los puede llevar a experimentar intencionalidad suicida, esto permitirá el generar mayor consciencia en la población y a su vez poder servir como un punto de partida para que las instituciones responsables puedan medir de una manera más acertada la situación en la que se está inmersa ésta población. A su vez puede ayudar a aumentar las acciones de tamizaje e identificación de riesgos y complicaciones por parte de profesores, directores de centros educativos y padres de familia para que se pueda combatir los efectos nocivos que trae consigo el ciberacoso y de esta manera disminuir su impacto en un futuro.

1.3 Objetivos

1.3.1 General

Identificar la relación entre el ciberacoso y la ideación suicida en adolescentes de Latinoamérica y España del 2012 al 2022

1.3.2 Específicos

- Definir la ruta o ecuación de búsqueda de los artículos en estudio
- Evaluar la calidad de los artículos identificados
- Determinar la relación entre ciberacoso e ideación suicida según los resultados de los estudios seleccionados

CAPITULO II. MARCO TEORICO

2.0 Bullying y Cyberbullying: Conceptualización, prevalencia y evaluación

Dentro de los estudios sobre el acoso escolar (bullying), se han ido introduciendo cambios en la realidad del maltrato, y han ido apareciendo nuevas formas de agredir a los iguales, nuevas modalidades de acoso. Una de ellas es el cyberbullying que consiste en utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, principalmente Internet y el teléfono móvil, para hostigar y acosar a los compañeros.

La violencia, bien como conducta de relación o como método de resolución de conflictos entre las personas, deriva en consecuencias nefastas y destructivas, tanto físicas como psíquicas. Cuando la violencia afecta a niños, niñas y adolescentes la malignidad de la situación es aún mayor. Cualquier niño, niña o adolescente víctima o testigo de un acto violento, además de sufrir la consecuencia dolorosa inmediata, interioriza una experiencia negativa mediante la cual aprende el mecanismo de la conducta violenta. Muchos de ellos acaban concluyendo que en el mundo lo que funciona realmente es la ley del más fuerte, además esta creencia queda reforzada con los acontecimientos bélicos y violentos que ven a través de los medios de comunicación. Otros, aprenderán que el modo de quedar a salvo de ser víctima, es aliándose con el agresor. Además, los agresores, acostumbrados a conseguir beneficios mediante su conducta, aprenden e interiorizan que el uso de la violencia es un modo práctico de conseguir cosas, de esta forma, están construyendo el camino para convertirse en delincuentes.

La familia y la escuela son los contextos principales donde los niños y niñas deben estar protegidos de comportamientos y actitudes violentas, y donde se les debe preparar para una vida independiente en sociedad con sus derechos, obligaciones y responsabilidades. Ambos son contextos donde educarles en un espíritu de libertad, tolerancia, solidaridad, igualdad, paz y también educarles en la importancia del esfuerzo para conseguir un objetivo, y en la tolerancia a la frustración cuando no se consigue lo que se desea. En resumen, la educación en valores debe llevarse a cabo por los padres y por la escuela principalmente.

En las últimas décadas, el interés y la preocupación social por las conductas violentas entre iguales, por las conductas de maltrato entre compañeros en los centros educativos, tanto presenciales, “cara a cara” (bullying), como a través de las nuevas tecnologías de la información

y de la comunicación (cyberbullying) ha ido incrementándose. La progresiva concienciación sobre la importancia de los derechos humanos y sobre la relevancia que tienen las agresiones en contextos escolares, enfatizada por los medios de comunicación (TV, prensa, radio) a raíz de hechos graves como los suicidios a consecuencia de sufrir acoso por parte de los compañeros, obliga a todos los implicados en la educación a intervenir, tanto en la prevención como en el afrontamiento de las situaciones de acoso escolar cuando éstas se producen.

Como consecuencia de esta situación, en los últimos años se han incrementado las investigaciones que han analizado la violencia entre iguales con la finalidad de elaborar instrumentos de evaluación e intervención.

2.1 Definición y características del bullying y del cyberbullying

2.1.1 Definición del concepto de bullying

La definición más aceptada y utilizada de bullying, también denominado con otras acepciones (acoso escolar, maltrato entre iguales, violencia entre iguales) es la formulada por Olweus (1999). Este investigador considera que un estudiante está siendo intimidado cuando otro estudiante o grupo de estudiantes le dice cosas mezquinas o desagradables, se ríe de él o ella o le llama por nombres molestos o hirientes. Le ignora completamente, le excluye de su grupo de amigos o le retira de actividades a propósito. Golpea, pateo y empuja, o le amenaza. Cuenta mentiras o falsos rumores sobre él o ella, le envía notas hirientes y trata de convencer a los demás para que no se relacionen con él o ella. Y cosas como esas. Estas conductas ocurren frecuentemente y es difícil para el estudiante que está siendo intimidado defenderse por sí mismo. También es bullying cuando un estudiante está siendo molestado repetidamente de forma negativa y dañina. Pero se puede llamar bullying cuando alguien se mete con otro de forma amistosa o como en un juego. Tampoco es bullying cuando dos estudiantes de la misma fuerza discuten o pelean.

Desde la primera definición realizada por Olweus (1973), pionero en el estudio de este fenómeno, muchos investigadores (Avilés, 2003; Cerezo, 1998; Díaz-Aguado, 1996; OMS, 2002; Olweus, 1999; Ortega, 1994; Ortega y Mora-Merchan, 2008; Piñuel y Oñate, 2005, 2006a; Rigby, 1996; Sanmartín, 2005), han precisado matices en su conceptualización. La revisión de estas definiciones, permite enfatizar entre las características básicas del acoso escolar entre iguales o bullying las siguientes: 1) Hay una víctima indefensa acosada por uno o varios agresores con

intencionalidad mantenida de hacer daño, existe crueldad por hacer sufrir conscientemente; 2) Hay una desigualdad de poder entre una víctima débil y uno o varios agresores más fuertes física, psicológica o socialmente; debe existir una desigualdad de poder, desequilibrio de fuerzas, entre el más fuerte y el más débil; no hay equilibrio en cuanto a posibilidades de defensa, ni equilibrio físico, social o psicológico; es una situación desigual y de indefensión por parte de la víctima; 3) La conducta violenta del agresor contra su víctima se produce con periodicidad, la relación dominio-sumisión ha de ser persistente a lo largo del tiempo; la agresión supone un dolor no sólo en el momento del ataque, sino de forma sostenida, ya que crea la expectativa en la víctima de poder ser el blanco de futuros ataques; y 4) El objetivo de la intimidación suele ser un solo alumno o alumna, aunque también pueden ser varios, pero este caso se da con mucha menos frecuencia; la intimidación se puede ejercer en solitario o en grupo, pero se intimida a sujetos concretos.

La revisión de los estudios que han analizado este fenómeno permite distinguir 4 formas de bullying: 1) Físico: conductas agresivas directas dirigidas contra el cuerpo (pegar, empujar) o conductas agresivas indirectas dirigidas contra la propiedad (robar, romper, ensuciar, esconder objetos); 2) Verbal: conductas verbales negativas (insultos, motes, hablar mal de esa persona, calumnias); 3) Social: conductas mediante las cuales se aísla al individuo del grupo (no se le deja participar en alguna actividad, se le margina, aísla, ignora); y 4) Psicológico: son las formas de acoso que corroen la autoestima, crean inseguridad y miedo (se ríen de la víctima, le desvalorizan, le humillan, le acechan creándole sentimientos de indefensión y temor). No obstante, hay que tener en cuenta que todas las formas de bullying tienen un componente psicológico.

2.2.2 Definición del concepto de cyberbullying

En la última década se observa un rápido desarrollo y utilización de nuevas modalidades de bullying, una de éstas es el cyberbullying (CB) (también denominado ciberacoso, acoso cibernético, electrónico, digital entre iguales). Este fenómeno es mucho más reciente y desconocido, por lo que a continuación se presentan varias definiciones y categorizaciones realizadas que permiten profundizar en esta nueva forma de violencia entre iguales. Según Smith (2000) el CB es un acto agresivo e intencionado llevado a cabo de manera repetida y constante a lo largo del tiempo, mediante el uso de formas de contacto electrónicas por parte de un grupo o de un individuo contra una víctima que no puede defenderse fácilmente. Willard (2005) define el CB como el envío y acción de colgar (sending y posting) textos o imágenes dañinas o crueles por

Internet u otros medios digitales de comunicación. Belsey (2005) conceptúa el CB como el uso vejatorio de algunas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), como el correo electrónico, los mensajes del teléfono móvil, la mensajería instantánea, los sitios personales y/o el comportamiento personal en línea difamatorio, de un individuo o un grupo, que deliberadamente, y de forma repetitiva y hostil, pretende dañar a otra persona.

Según el estudio sobre hábitos seguros en el uso de las TIC por los menores, publicado por el Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO, 2009), el CB es una conducta de acoso entre iguales en el entorno TIC que incluye actuaciones de chantaje, vejaciones e insultos de unos niños a otros niños. El CB supone difusión de información lesiva o difamatoria en formato electrónico a través de medios de comunicación como el correo electrónico, la mensajería instantánea, las redes sociales, la mensajería de texto a través de teléfonos o dispositivos móviles o la publicación de vídeos y fotografías en plataformas electrónicas de difusión de contenidos. Tiene que haber menores en ambos extremos del ataque para que se considere CB: si hay algún adulto, entonces no es CB. Tampoco se trata de adultos que engatusan a menores para encontrarse con ellos fuera de la Red o explotar sus imágenes sexuales.

Aftab (2010) considera CB cuando un niño o un adolescente es atormentado, amenazado, acosado, humillado, avergonzado o se convierte en el blanco de otro niño, niña, o adolescente a través de Internet, tecnologías interactivas y digitales o teléfonos móviles. Tiene que implicar a un menor de edad en ambos lados, o por lo menos la situación tiene que haber sido instigada por un menor contra otro menor. Desde su punto de vista, cuando un adulto está involucrado no es CB, cuando uno o más adultos están tratando de atraer a los niños/as y adolescentes a encuentros fuera de la Red para llevar a cabo abuso o explotación sexual de menores, esto se denomina grooming. El CB implica intencionalidad y deseo de hacer daño al otro. Además, el acosador o acosadora un momento puede convertirse en otro momento en víctima. Los niños/as y adolescentes a menudo cambian los roles, pasando de víctima a acosador y viceversa. En el CB el acosador y la víctima son niños, niñas o adolescentes, habitualmente compañeros de colegio o instituto y se relacionan en la vida física. Esta investigadora diferencia entre formas de acoso directo e indirecto. Define como acoso directo el envío de mensajes directos a otros niños o adolescentes, mientras que el acoso indirecto o por delegación implica utilizar a otras personas para acosar cibernéticamente a la víctima, ya sea con o sin el conocimiento de estos cómplices. El acoso indirecto puede ser más

peligroso ya que puede incluir a personas adultas en el hostigamiento. La mayoría de las veces, son cómplices no deliberados y no saben que están siendo utilizados por el/la ciberacosador/a. Por ejemplo, los ciberacosadores tienden trampas a sus víctimas para que reaccionen de forma violenta y el agresor le denuncia al proveedor que anula la cuenta online. El acoso por delegación también se refiere a una situación en la que una persona piratea la cuenta de la víctima y envía mensajes hostigadores, impertinentes a amigos y familiares de la lista de contactos.

Las formas que el CB adopta son muy variadas y sólo se encuentran limitadas por la pericia tecnológica y la imaginación de los menores acosadores. Algunos ejemplos concretos podrían ser los siguientes (Flores 2008):

- Colgar en Internet una imagen comprometida (real o efectuada mediante fotomontajes), datos delicados, cosas que pueden perjudicar o avergonzar a la víctima y darlo a conocer en su entorno de relaciones.
- Dar de alta, con foto incluida, a la víctima en una web donde se trata de votar a la persona más fea, a la menos inteligente, y cargarle de “puntos” o “votos” para que aparezca en los primeros lugares.
- Crear un perfil o espacio falso en nombre de la víctima, donde se escriban a modo de confesiones en primera persona determinados acontecimientos personales, demandas explícitas de contactos sexuales.
- Dejar comentarios ofensivos en foros o participar agresivamente en chats haciéndose pasar por la víctima de manera que las reacciones vayan posteriormente dirigidas a quien ha sufrido la usurpación de personalidad.
- Dar de alta la dirección de correo electrónico en determinados sitios para que luego sea víctima de spam, de contactos con desconocidos...
- Usurpar su clave de correo electrónico para, además de cambiarla de forma que su legítimo propietario no lo pueda consultar, leer los mensajes que le llegan a su buzón violando su intimidad.
- Provocar a la víctima en servicios web que cuentan con una persona responsable de vigilar o moderar lo que allí pasa (chats, juegos online, comunidades virtuales) para conseguir una reacción violenta que, una vez denunciada o evidenciada, suponga la exclusión de quien realmente venía siendo la víctima.

- Hacer circular rumores en los cuales a la víctima se le suponga un comportamiento reprochable, ofensivo o desleal, de forma que sean otros quienes, sin poner en duda lo que leen, ejerzan sus propias formas de represalia o acoso.
- Enviar mensajes amenazantes por e-mail o SMS, perseguir y acechar a la víctima en los lugares de Internet en los que se relaciona de manera habitual provocándole una sensación de completo agobio.

Recientemente, Kowalski, Limber, y Agatston (2010) han definido el CB en sentido amplio, que incluye el uso de correos electrónicos, mensajerías instantáneas, mensajes de texto e imágenes digitales enviadas a través de teléfonos móviles, páginas web, bitácoras web (blogs), salas de chat o coloquios online, y demás tecnologías asociadas a la comunicación digital. A diferencia de Aftab, estas investigadoras también consideran CB cuando está implicado un adulto, ya sea como víctima o como acosador. Desde su punto de vista, el CB igual que el bullying tradicional, se distribuye a lo largo de un continuum de gravedad. En el extremo menos severo del continuum, el acoso puede ser difícil de identificar, y en el otro extremo ha llevado en ocasiones al asesinato y al suicidio. Entre las modalidades de comunicación elegidas para la práctica del CB, Kowalski et al. (2010), señalan entre otras: mensajería instantánea (IMS), correo electrónico (e-mail), mensajes de texto a través de móviles (SMS), redes sociales online, chats, blogs, páginas webs, tableros de encuentros sociales, juegos por Internet... Además, estas investigadoras identifican 8 tipos de acoso cibernético diferentes:

- Insultos electrónicos: Intercambio breve y acalorado entre dos o más personas, que tiene lugar a través de alguna de las nuevas tecnologías. Intercambio de e-mails privados o intercambio en contextos públicos como chats... Intercambio mutuo de insultos entre varias personas implicadas.
- Hostigamiento: Mensajes ofensivos reiterados enviados a la persona elegida como blanco por correo electrónico, en foros públicos como salas de chat y foros de debate; envío de cientos o miles de mensajes de texto al teléfono móvil de la persona elegida como blanco. Difiere de los insultos porque el hostigamiento es más a largo plazo, es más unilateral (incluyendo a uno o más ofensores frente a una única víctima).
- Denigración: Información despectiva y falsa respecto a otra persona que es colgada en una página web o difundida vía e-mails, mensajes instantáneos, por ejemplo, fotos de alguien alteradas digitalmente, sobre todo de forma que refleje actitudes sexuales o que

puedan perjudicar a la persona en cuestión (foto alterada para que parezca que una adolescente está embarazada, comentarios maliciosos que se escriben en un “cuaderno de opiniones” online en el que se insinúa que una adolescente es sexualmente promiscua)

- Suplantación: El acosador se hace pasar por la víctima, la mayoría de las veces utilizando la clave de acceso de la víctima para acceder a sus cuentas online, y a continuación enviando mensajes negativos, agresivos o crueles a otras personas como si hubieran sido enviados por la propia víctima.
- Desvelamiento y sonsacamiento: Implica revelar información comprometida de la víctima a otras personas, enviada de forma espontánea pero privada por la víctima o que ha sido sonsacada a la víctima y después difundida a otras personas.
- Exclusión: No dejar participar a la persona de una red social específica.
- Ciberpersecución: Envío de comunicaciones electrónicas reiteradas hostigadoras y amenazantes.
- Paliza feliz (happy slapping): Se realiza una agresión física a una persona a la que se graba en vídeo con el móvil y luego se cuelga en la red para que lo vean miles de personas.

El Ciberbullying es un fenómeno que se ha incrementado mucho en los últimos años por varios factores (Flores, 2008): 1) Alta disponibilidad de nuevas tecnologías (Internet, móvil...); 2) Importancia progresiva del ciberespacio en la vida de las personas como espacio de socialización complementario al contexto del hogar, la escuela o la comunidad; 3) Menor percepción del daño causado que en el bullying, ya que víctima y agresor no están en una situación “cara a cara”; 4) Sensación de impunidad del acosador por el anonimato que posibilita y que conlleva que no se enfrente a las represalias de la víctima, sus compañeros, amigos, padres, responsables escolares; 5) La ausencia de conciencia que tiene el acosador del daño que ejerce, ya que en ocasiones asocia su conducta a un rol, y atribuye la conducta a un personaje o rol interpretado en la Red; y 6) Las características propias de Internet que estimula el fácil agrupamiento de hostigadores y la cómoda reproducción y difusión de contenidos audiovisuales.

En síntesis, el CB consiste en utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), Internet (correo electrónico, mensajería instantánea o “chat”, páginas web o blogs), el teléfono móvil y los videojuegos online principalmente, para ejercer el acoso psicológico entre iguales. El rápido desarrollo de esta nueva forma de acoso ha generado la urgente necesidad

de su estudio y ha potenciado la realización de numerosas investigaciones en los últimos años. Las vías utilizadas para ejercer el CB son variadas: mensajes de texto (SMS-de móvil), acoso telefónico (llamadas anónimas al móvil), grabaciones de agresiones físicas o vejaciones que son difundidas vía móvil o Internet, acoso a través de fotografías y vídeos que se difunden a través de los móviles o se suben a YouTube, correos electrónicos, mensajería instantánea, en sesiones de chat, en las redes sociales (Facebook, tuenti, twiter), páginas web (blogs, fotologs). Se trata pues, de hostigamientos cometidos a través de chats, teléfono móvil, mensajes de texto, correo electrónico, Messenger, webs, blogs, fotologs.

La definición aportada por Dan Olweus (1998) goza de una amplia aceptación en la comunidad científica. Siguiendo a este autor, se entiende que se produce acoso cuando “un alumno es agredido o se convierte en víctima cuando está expuesto, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que lleva a cabo otro alumno o varios de ellos” (Olweus, 1998. p. 25).

Matiza Olweus que estas “acciones negativas” no son acciones ocasionales, sino repetidas en el tiempo. Además, concluye que para que podamos hablar de acoso “debe existir un desequilibrio de fuerzas, una relación de poder asimétrica, es decir, el alumno expuesto a las acciones negativas tiene dificultad en defenderse, y en cierta medida se encuentra inerme ante el alumno o los alumnos que le acosan”

Quedaba por tanto definido el acoso escolar en base a tres criterios (Olweus 1998; Olweus 2006) como:

- a) Un comportamiento agresivo o intencionalmente dañino
- b) Que este sea repetido en el tiempo
- c) Que se produzca una relación interpersonal caracterizada por un desequilibrio real o imaginario de fuerza o poder

Así Smith y Sharp (1994) complementan la definición de acoso como un “abuso sistemático de poder” (pág. 5); Salmivalli, Lagerspetz, Björkqvist, Österman y Kaukiainen (1996) introdujeron la comprensión del acoso como un fenómeno social en el contexto escolar, permitiendo ampliar el conocimiento de los actores que participaban directa o indirectamente en el acoso, como es el caso de los espectadores que pueden reforzar o inhibir este comportamiento (en Salmivalli, 2013). Del

Rey y Ortega (2007), delimitan claramente el acoso como un tipo de violencia específico dentro de la violencia escolar, que no debe confundirse con la violencia esporádica entre escolares, o la ejercida por el alumnado a docentes y viceversa. Ortega (2010) introduce un elemento ético-moral; según esta reconocida investigadora, tanto agresores como espectadores son conscientes de estar ejerciendo/presenciando una conducta inmoral e injusta.

El destacado criminólogo David Farrington, ofrece una definición completa:

La definición de acoso escolar incluye varios elementos clave:

ataques físicos, verbales, psicológicos o intimidación destinados a causar miedo, angustia o daño a la víctima; un desequilibrio de poder (psicológico o físico), con un niño más poderoso (o niños) oprimiendo a los menos poderosos; y repetido los incidentes entre los mismos niños durante un período prolongado. El acoso escolar puede ocurrir en la escuela o en el camino hacia o desde la escuela. No es intimidación cuando dos personas de la misma fuerza (física, psicológica o verbal) victimizan entre sí. (2006, p.107)

Craig et al (2009) definen el acoso como “el uso del poder y la agresión para causar angustia o controlar a otro”.

Hay un gran consenso entre la comunidad científica acerca de las consecuencias negativas para los menores que se ven involucrados en conductas de acoso escolar. Estas consecuencias afectan tanto al rendimiento académico, como a la salud física y psíquica de los menores a corto y largo plazo. Autores como Ryand y Smith (2009); Rigby, Smith y Pepler (2004), señalan que ser víctima incrementa situaciones tales como baja autoestima, ansiedad, depresión, desconfianza en los demás, síntomas psicósomáticos y de rechazo a la escuela, etc. Otros autores inciden en la mayor vulnerabilidad a la depresión, trastornos de alimentación e ideación suicida a corto plazo, tanto en autores como en víctimas (Farrington y Ttofi, 2010; Roland 2002), así mismo, consecuencias negativas a largo plazo, tanto para agresores como para víctimas.

Ttofi, Farrington y Lösel, (2013), destacan en sus resultados que la probabilidad de desarrollar depresión, siete años después, es significativamente más alta que para los menores no implicados. Otros estudios señalan dificultades futuras en las relaciones entre iguales (Farrington y Ttofi, 2010), aquellos que son victimizados de niños, tienen más probabilidades de tener mayor dificultad en establecer relaciones de confianza e intimidad. Otra consecuencia negativa, a largo plazo, es la

correlación encontrada en base a estudios longitudinales, entre ser perpetrador y futuros comportamientos problemáticos relacionados con la violencia y la delincuencia (Olweus, 1998; Fox, Farrington, y Ttofi, 2012; Farrington y Ttofi, 2010; Rigby, Smith y Pepler, 2004; Ttofi, Farrington y Lösel, 2013). En una investigación llevada a cabo entre adolescentes británicos, Connolly, Pepler, Crash y Taradash (2010), hallaron que los adolescentes que eran perpetradores de acoso escolar informaban opiniones menos equitativas de sus parejas y amigos y eran más propensos a ejercer agresión física y social con sus novias y novios.

A continuación, se presenta el marco normativo vigente para proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes:

La Constitución de la República, reconoce a la persona desde el momento de su concepción, así como, su derecho a la integridad física, moral, a que se respete su imagen, honor, intimidad personal y familiar; asimismo el artículo 34, cita que: “Todo menor tiene derecho a vivir en condiciones familiares y ambientales que le permitan su desarrollo integral, para lo cual, tendrá la protección del Estado”.

Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) expresa que, la niñez y adolescencia debe crecer en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, para lograr el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad; lo anterior, difiere de la realidad que viven muchas niñas, niños y adolescentes tanto en sus centros escolares, comunidades, como en su propio hogar.

Asimismo, reconoce que las niñas, niños y adolescentes no deben ser objeto de ataques ilegales a su honra y su reputación, por tanto, se vuelve obligación de los Estados brindar la protección que requieren para su desarrollo, así mismo, el artículo 19 de la misma Convención, obliga al Estado a adoptar, todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas para protegerles de perjuicio o abuso físico y mental.

El derecho a la educación va encaminado a desarrollar la personalidad, la capacidad física y mental, dentro del mismo respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, por ello, es que los centros educativos tanto públicos como privados deben ser lugares protectores de ellas y ellos, donde sientan seguridad y respeto, en atención a lo dispuesto por el art. 29 CDN.

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA) se trata de una ley especial que protege los derechos de las niñas, niños y adolescentes que pudieran verse vulnerados ante un caso de bullying o cyberbullying, ya que reconoce su derecho a la integridad personal en todos sus ámbitos: físico, psicológico, cultural, moral, emocional y sexual. En ese mismo sentido, se reconoce el derecho al honor, imagen, vida privada e intimidad, estableciendo una prohibición específica a divulgar, exponer o utilizar la imagen de niñas, niños y adolescentes en contra de su voluntad, sin el consentimiento de su madre o padre, de igual manera, prohíbe la divulgación de datos o imágenes que lesionen el honor o la reputación de ellas y ellos. De acuerdo a los artículos 37, 38, 45, 46 y 85-A de la LEPINA.

Específicamente sobre el acoso escolar, la LEPINA en el art. 85-A refiere que, es cualquier forma de maltrato físico, psicológico, verbal o cibernético producidos a niñez y adolescencia en forma reiterada. Por ello se prohíbe cualquier forma de manifestación de violencia dentro de los centros educativos públicos y privados, especialmente el acoso escolar. Además, mandata que ante el conocimiento de la existencia de acoso escolar se deben tomar medidas internas y denunciarlo ante las autoridades educativas correspondientes, así como las Juntas de Protección de la Niñez y Adolescencia o cualquier otra autoridad. También llama a tomar medidas pertinentes para la prevención y protección para su erradicación. Ley Especial contra los Delitos Informáticos y Conexos, además de la LEPINA, existe normativa sobre el acoso a niñas, niños y adolescentes a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación, establecida en la Ley Especial contra los Delitos Informáticos y Conexos que en el art. 32 determina “quien atormente, hostigue, humille, insulte, denigre u otro tipo de conducta que afecte el normal desarrollo de la personalidad, amenace la estabilidad psicológica o emocional, ponga en riesgo la vida o la seguridad física, de un niño, niña, adolescente o persona con discapacidad será sancionado con prisión de dos a cuatro años. Esta pena se agrava en los casos que desarrolle conducta que implique frases, señas u otra acción inequívoca de naturaleza o contenido sexual contra una niña, niño, adolescente o persona con discapacidad, por medio de tecnologías de la información y la comunicación”.

El bullying, tiene diferentes manifestaciones, y es importante conocerlas para identificar casos donde determinada niña, niño o adolescente esté siendo víctima y así tomar medidas oportunas para

detener la violencia y otras encaminadas en prevenir futuros casos. A continuación, se mencionan los tipos de bullying, y algunos ejemplos:

a. Ciberbullying: consiste en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación social (TICS) para hacer bullying o acoso, puede ser mediante mensajes de texto, redes sociales, por Internet, teléfono móvil, por fotos, videos, chats, entre otros. Por ejemplo, publicar en facebook la imagen de una adolescente acompañada de un comentario burlándose de su vestimenta, la repetición de esa imagen se produciría cada vez que alguien la vea, la comparta y existan nuevos comentarios abusivos hacia la imagen de la adolescente.

b. Violencia psicológica: refiere acciones como molestar, intimidar, humillar, excluir, o alentar la exclusión deliberada, este tipo de violencia, tiene como fin lesionar la integridad emocional de las personas. Un ejemplo de lo anterior es la “ley del hielo”, consistente en que una o varias personas de forma premeditada dejan de hablar e ignoran a una persona y sus ideas. Otro ejemplo, es hacer gestos faciales o físicos negativos, miradas amenazantes o despectivas, entre otras. El componente psicológico está en todas las formas de bullying.

c. La violencia verbal: se manifiesta por medio del lenguaje, a través de insultos, calumnias, la difamación, divulgar un rumor o comentario mal intencionado, discriminatorio o despectivo. Por ejemplo, cuando un grupo de estudiante se burlan de un alumno por su orientación sexual, haciendo chistes y comentarios lesivos a su dignidad personal.

d. Violencia sexual: se trata de aquella manifestación que involucre comentarios, insinuaciones y amenazas con contenido sexual o exhibición explícita sexual entre pares y que no esté tipificado en los delitos sexuales vigentes. Por ejemplo, el caso de una adolescente que siempre encuentra en su pupitre un mensaje con contenido sexual, cuyo remitente es anónimo; asimismo, se puede plantear el caso de una adolescente a quien sus compañeros de clase le hacen comentarios, chistes y gestos de tipo sexual cada vez que pasa cerca de ellos.

e. Violencia material: son las acciones destinadas a dañar, destruir o tomar sin consentimiento las pertenencias de las y los estudiantes, por ejemplo, cuando a un adolescente (desde hace varios meses) sus compañeros le esconden la mochila, esta acción repetida y prolongada puede considerarse un tipo de bullying. Asimismo, se puede plantear el ejemplo, de una niña que le pide a otra su refrigerio a cambio de no agredirla.

f. La violencia física: es toda acción encaminada a lesionar la integridad física de una persona, mediante golpes, patadas, zancadillas, pellizcos, empujones, tirones de cabello, encerrar u obligar a entrar en algún sitio, entre otros. Generalmente, este tipo de violencia la ejercen personas que tienen algún tipo de superioridad ante la víctima, ya sea física, de edad, incluso de tipo clasista, o utilizando algún objeto para infringir daño, o porque se hacen acompañar de un grupo. Por ejemplo: unos adolescentes esperan que, su compañero ingrese al baño para llegar y golpearlo. Esta acción la hacen de forma repetida, ocasionando en él, rechazo hacia el centro educativo (público y privado), apatía por las clases y finalmente, este decide desertar del centro de estudios.

2.2 Suicidio

El suicidio es considerado un fenómeno universal, atemporal y con diversas concepciones culturales y sociopolíticas y se define como “el acto con resultado letal, deliberadamente iniciado y realizado por el sujeto”. Según Durkheim: “Se llama suicidio a todo caso de muerte que resulte directa o indirectamente de un acto positivo o negativo, ejecutado por la propia víctima, a sabiendas de que habría de producir este resultado”.

Todo empieza con la ideación suicida, que es un marcador de vulnerabilidad y puede desencadenar el intento de suicidio, lo que lleva a la consumación de la idea: el suicidio.

La ideación suicida son los pensamientos acerca de la voluntad de quitarse la vida, con o sin planificación o método. La amenaza suicida se considera la expresión verbal o no verbal, que manifiesta la posibilidad de una conducta suicida en un futuro próximo.

Según Stengel, los factores de riesgo suicida son los factores predisponentes que pueden desencadenar un acto suicida y el para suicidio es un acto no habitual con un fin no fatal, que es iniciado y realizado por una persona suicida con un resultado no mortal, que provoca autolesiones. El intento suicida es cualquier acto de auto perjuicio infligido con intención autodestructiva, aunque sea vaga o ambigua.

Es así como, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el suicidio es uno de los factores más importantes de morbilidad en jóvenes: ocupa la segunda causa de muerte en el mundo. La expectativa de vida en esta población se ha visto disminuida por este aspecto. Se está viendo como catastrófico y se cree que las dificultades de afrontamiento y resolución de problemas son algunos de los factores más relevantes. Por ello, de acuerdo con los estudios que se hacen en la actualidad,

en su mayoría es considerado un problema de salud pública y dicen que es prevenible si se interviene de manera oportuna y a tiempo con estrategias multisectoriales e integrales

El comportamiento suicida y las autolesiones no suicidas en adolescentes constituyen un problema de salud pública tanto por su elevada prevalencia como por las consecuencias que suponen para el individuo, su familia y la sociedad. Las causas de estas conductas son múltiples e incluyen complejas interacciones entre factores de vulnerabilidad individual y estresores. Entre los estresores vitales que se han asociado a las conductas autolesivas suicidas y no suicidas se encuentra el bullying

El comportamiento suicida entre los adolescentes es un problema de salud pública con graves repercusiones en la salud y el bienestar. En los últimos años, este tipo de comportamiento se ha vuelto más prevalente y con más consecuencias sociales (Gastaminza X, Herreros O, Ortiz V, Gracia R, & Sánchez F., 2006). El suicidio es una de las principales causas de muerte entre adolescentes en Europa (Kokkevi et al., 2012) y en todo el mundo (PicazoZappino, 2014). El comportamiento suicida es complejo y suele considerarse como un continuo que va desde una idea de muerte o de suicidio, al intento de suicidio hasta el suicidio consumado. Los límites entre estas situaciones son borrosos: los pacientes fluctúan de un comportamiento a otro con el tiempo o con las circunstancias, sin necesariamente pasar por los puntos intermedios.

Por otra parte, la adolescencia es el periodo de mayor riesgo de “conductas autolesivas no suicidas”, definidas como “la destrucción deliberada del tejido corporal sin intención suicida” (Mathew K. Nock & Favazza, 2009).

Es importante establecer definiciones claras que distingan entre conductas autolesivas con intención de morir (autolesiones suicidas) y aquellas que no tienen intención de morir (autolesiones no suicidas) (Matthew K. Nock & Kessler, 2006). Además, también es importante diferenciar entre conductas suicidas distintas, como ideas suicidas, planes de suicidio e intentos de suicidio (Matthew K. Nock et al., 2007).

La aclaración de estos conceptos permitirá a los investigadores y a los clínicos detectar la presencia, la frecuencia y las características de los diferentes pensamientos y comportamientos suicidas y autolesivos no suicidas entre los adolescentes. No obstante, existe una elevada comorbilidad entre comportamientos suicidas y no suicidas, siendo predictores uno de los otros.

Esta elevada comorbilidad se ha explicado en base a que comparten factores de riesgo similares y también a que presentan funciones equivalentes, siendo la regulación emocional y la función social interpersonal las más estudiadas.

La hipótesis de la regulación del afecto es la función que ha recibido un mayor apoyo empírico (Klonsky, 2007; Messer & Fremouw, 2008). Esta hipótesis propone que las conductas autolesivas sirven para poner fin a estados emocionales desagradables, pese a las consecuencias negativas que dichas conductas puedan tener a largo plazo (Chapman, Gratz, & Brown, 2006). Otros autores enfatizan la función social de las conductas autolesivas. Así, estas conductas pueden ser un medio de comunicación social (Hagen, Watson, & Hammerstein, 2008; Zetterqvist, Lundh, Dahlström, & Svedin, 2013) afirman que algunos individuos se sirven de las conductas autolesivas para influir en otras personas cuando otras formas de comunicación no han tenido éxito.

La importancia de detectar factores de riesgo prevenibles y desarrollar intervenciones de cara a la disminución de la conducta suicida es uno de los objetivos de la Organización Mundial de la Salud. En mayo de 2013, la 66ª Asamblea Mundial de la Salud adoptó el primer Plan de acción sobre salud mental de la historia de la OMS. La prevención del suicidio forma parte integrante de este plan, que se propone reducir un 10%, para el 2020, la tasa de suicidio en todos los países.

Entre los acontecimientos vitales estresantes potencialmente prevenibles que se han asociado a las conductas autolesivas suicidas y no suicidas se encuentra el bullying. El bullying suele definirse como la conducta repetitiva agresiva que un individuo o un grupo de iguales con un mayor poder dirigen a la víctima (Lereya, Copeland, Costello, & Wolke, 2015). Según la Academia Americana de Jóvenes: bullying y cyberbullying 209 Psiquiatría del Niño y del Adolescente el bullying es una experiencia común para muchos niños y adolescentes: hasta la mitad de todos los niños son intimidados en algún momento durante sus años escolares, y al menos el 10% son intimidados regularmente. El comportamiento de intimidación puede ser físico o verbal. También se considera bullying la exclusión social sistemática. Los niños tienden a usar intimidación o amenazas físicas, independientemente del sexo de sus víctimas. La intimidación por las niñas es más frecuentemente verbal, normalmente siendo otra chica el objeto de sus ataques. El bullying se ha extendido con las nuevas tecnologías, mediante el correo electrónico, las redes sociales y la comunicación online conformando nuevas formas de intimidación como el cyberbullying.

2.2.1 Factores de Riesgo y Protección de la Conducta Suicida

Los factores que pueden llevar a una persona o aun grupo a cometer un acto suicida son diversos, relacionados con aspectos biológicos, psicológicos, sociales y culturales; la demografía, estructura familiar, nivel educativo, espectro socio económico, religiosidad, entre otros, deben tenerse muy en cuenta para analizar el suicidio en cualquier tipo de sociedad. La aproximación a los factores psicosociales determinantes de la conducta humana, permiten comprender el grado de vulnerabilidad para el desarrollo de ideaciones suicidas, las razones últimas que desencadenan el suicidio, en el individuo mismo, las motivaciones o sentimientos que lo impulsan a poner fin a su propia vida. La ideación suicida es un fenómeno multifactorial y complejo en la adolescencia donde intervienen factores familiares, escolares y personales, presentándose las variantes de victimización, las expresiones de agresión y la conflictividad familiar como factores desencadenantes a esta conducta en los jóvenes escolarizados.

Los factores de riesgo señalados por U.S. Office of the Surgeon General, National Action Alliance for Suicide Prevention (2012) y la World Health Organization (2014) incluyen, por ejemplo:

- En el nivel individual: antecedentes de depresión y de otras enfermedades mentales, desesperanza, abuso de sustancias, ciertas afecciones, intentos de suicidio anteriores, ser víctima o perpetrador de violencia, y determinantes genéticos y biológicos.
- En el nivel relacional: relaciones altamente conflictivas o violentas, sensación de aislamiento y de falta de apoyo social, antecedentes de suicidio de un familiar o ser querido, estrés financiero o laboral.
- En el nivel comunitario: inadecuada conexión con la comunidad, barreras para la atención médica (por ejemplo, falta de acceso a proveedores y medicamentos).
- En el nivel social: disponibilidad de medios letales para cometer el suicidio, representaciones del suicidio en los medios de manera no segura, estigma relacionado con buscar ayuda y con la enfermedad mental

Para profundizar en los factores personales de riesgo para una conducta suicida es posible mencionar que existen ciertos factores que han sido mencionados en numerosos estudios como posibles desencadenantes de conductas suicidas en los adolescentes. Dentro de estos se incluyen aspectos tales como la edad, el género y el estado civil, y otros relacionados con los rasgos de

personalidad, la orientación sexual y las enfermedades físicas y mentales preexistentes (Ruiz y Chaves, 2017).

2.2.3 Clasificación de las formas de presentación clínica

Las autoagresiones más comúnmente observadas son los cortes y magulladuras en las extremidades y abdomen, producidos con objetos cortopunzantes, también escoriarse la piel hasta sangrar, quemarse o introducirse objetos subdérmicos. Debe destacarse que lo más frecuente es el uso de múltiples y distintos métodos en cada ocasión. Se describe que las mujeres muestran preferencia por cortarse superficialmente los antebrazos, mientras que los hombres optan por golpearse o quemarse las extremidades.

Son factores de riesgo pertenecer al género femenino, ser adolescente, de bajo nivel socioeconómico, con orientación homosexual o bisexual y presentar el antecedente de haberse criado en un ambiente familiar adverso (violencia intrafamiliar, abuso, separaciones, madre muy joven, escaso nivel educacional).

Una de las clasificaciones más útiles en la práctica clínica es la propuesta por Simeon y Favazza en 1995:

1. *Conductas autolesivas mayores*: Son actos infrecuentes que producen grave daño tisular, tales como castración, enucleación ocular y amputación de extremidades. Su aparición es repentina, impulsiva y cruenta. Alrededor del 75% ocurre durante episodios psicóticos, generalmente en esquizofrenia, de los cuales la mitad se presenta durante el primer episodio psicótico¹⁹. También pueden aparecer en trastornos anímicos graves, intoxicaciones, encefalitis, transexualismo y trastornos de personalidad severos.

2. *Conductas autolesivas estereotipadas*: Este tipo de conductas se observan con mayor frecuencia en trastornos del espectro autista, retardo mental severo y patologías neurológicas como síndrome de Lesch Nyhan, Cornelia de Lange y Prader Willi. Los pacientes se golpean la cabeza repetitivamente, se muerden labios, lengua, mejillas y manos, se rasguñan la piel, se abofetean la cara y se tiran el cabello. En general, la severidad del daño es moderado y poseen una frecuencia altamente repetitiva y un patrón de presentación rígido e inflexible.

3. *Conductas autolesivas compulsivas:* Abarcan conductas repetitivas como rascarse reiteradamente la piel produciéndose excoriaciones, morderse las uñas o tirarse el cabello. La intensidad del daño es leve a moderada, con una frecuencia repetitiva y un patrón compulsivo, a veces experimentada como actos automáticos. Ocasionalmente puede observarse en sujetos con delirio de parasitosis.

4. *Conductas autolesivas impulsivas:* Las más frecuentes son cortarse o quemarse la piel, introducirse objetos punzantes en espacio subdérmico, creando incluso cavidades en los tejidos. La severidad del daño fluctúa de leve a moderado, se presenta ocasionalmente y puede ser ritualizado, y/o simbólico. Se observa con mayor frecuencia en mujeres con trastornos de personalidad, especialmente en trastorno límite, trastorno por estrés postraumático, trastorno de la conducta alimentaria, trastornos anímicos y particularmente en individuos con antecedentes de abuso sexual en la infancia. Esta categoría se puede subdividir además en autoagresiones impulsivas episódicas y autoagresiones repetitivas. En las autoagresiones impulsivas episódicas existe un temor constante por dañarse a sí mismo, es decir, la conducta se vive con egodistonía, el sujeto intenta resistirse a los impulsos autolesivos, pero fracasa en forma recurrente. En general, en este tipo de conductas se observa un aumento de la tensión previa a autoinferirse el daño físico, con gratificación o alivio posterior a la ejecución de la lesión.

CAPITULO III. METODOLOGÍA

3.1 Método y tipo de investigación

Para la realización del presente trabajo se desarrolló un estudio de revisión bibliográfica, de tipo revisión sistemática, utilizando un método de razonamiento deductivo para el abordaje de la presente temática.

La información necesaria para el desarrollo del presente trabajo se recolectó a través de las bases de datos de Scielo, Pubmed, EBSCO y LILACS, seleccionando aquellos estudios que abordaran la relación entre el ciberacoso y la ideación suicida en adolescentes de 11 a 19 años de la región latinoamericana y España que cumplieran los siguientes criterios de inclusión y exclusión:

Criterios de inclusión:

- Tipos de estudios: estudios correlativos, explicativos y revisiones sistemáticas
- Tipos de participantes: Estudios realizados en población adolescente de 10 a 19 años.
- Estudios publicados en los países de la región latinoamericana y España
- Estudios publicados en inglés o español
- Estudios publicados desde el 2012 al 2022
- Estudios con texto gratis y completo

Criterios de exclusión:

- Artículos que no se disponga del texto completo
- Artículos que aborden a poblaciones no adolescentes
- Artículos que no describan las variables de estudio
- Estudios exploratorios, descriptivos o de prevalencia

Tras aplicar los criterios se dio una lectura crítica y completa a los artículos restantes para decidir su elegibilidad, excluyendo aquellos que no contribuyeron a la revisión y especificando el motivo de exclusión según la estrategia PRISMA descrita a continuación

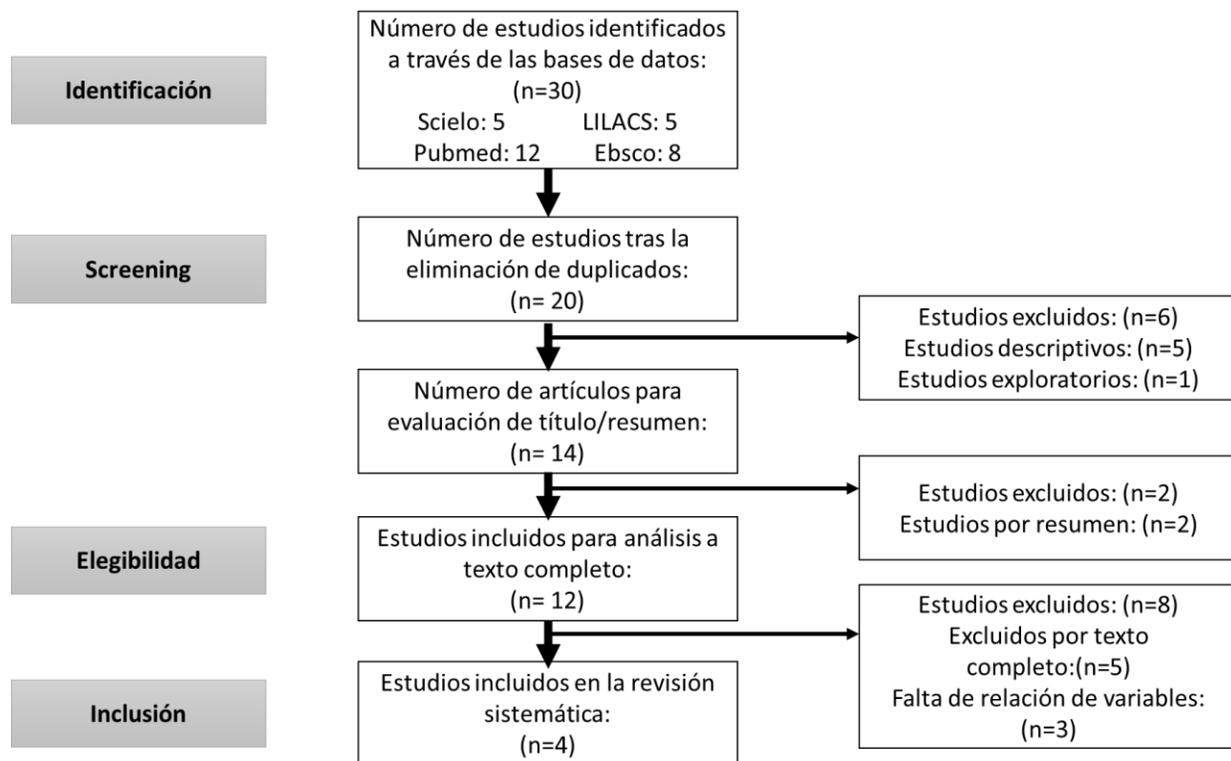
3.2 Métodos de búsqueda para la identificación de los estudios (estrategia PRISMA)

Para realizar el presente trabajo de investigación se inició con el establecimiento de la pregunta PICOT de la siguiente manera: P= Adolescentes de 11 a 19 años de la región latinoamericana y España, I= Ciberacoso, C=No aplica, O= Ideación suicida, T= entre los años 2012 y 2022, estableciendo la siguiente pregunta de investigación: ¿cuál es la relación entre la presencia del ciberacoso y el apareamiento de la ideación suicida en adolescentes de 11 a 19 años de la región latinoamericana y España en el período del 2012 al 2022?

Una vez establecida la pregunta de investigación, se identificaron aquellos descriptores (palabras clave y términos DECS y MeSH) que permitieran la búsqueda de la información necesaria de la siguiente manera: para ciberacoso se incluyeron “ciberacoso”, “acoso en línea”, acoso virtual”, “ciberbullying”, “cyberbully”, “online bullying”, “internet harassment”, “electronic bullying” y “virtual bullying”; para ideación suicida se incluyeron “ideación suicida”, “riesgo suicida”, “suicidal ideation”, “suicide thoughts”, “suicidal behavior”, “suicide attempt”, “self-harm” y “self-injury”, a su vez se utilizaron los operadores booleanos AND y OR, en donde tomando en cuenta la población y la región estudiada se estableció la siguiente ecuación de búsqueda para la investigación: (((ciberacoso OR acoso en línea OR acoso virtual OR cyberbullying OR cyberbully OR online bullying OR internet harassment OR electronic bullying OR virtual bullying) AND (ideación suicida OR riesgo suicida OR suicidal ideation OR suicide thoughts OR suicidal behavior OR suicide attempt OR self-harm OR self-injury) AND (adolescents OR teenagers OR youth) AND (Latin America OR South America OR Central America OR Caribbean OR Spain)).

Una vez establecida la ecuación de búsqueda se procedió a buscar la información en las bases de datos de Scielo, Pubmed, Ebsco y LILACS por parte de los investigadores de forma individual, en donde con los resultados obtenidos se realizó la sumatoria de los artículos encontrados en cada base de datos para obtener el total de artículos, eliminando los estudios duplicados que se encontraron, posteriormente como filtros de búsqueda se aplicaron los criterios de inclusión y exclusión establecidos en el acápite anterior para descartar aquellos que no cumplen con requisitos establecidos y tras aplicar los criterios se realizó una lectura crítica y completa de los estudios seleccionados para decidir su elegibilidad, una vez más excluyendo aquellos que no contribuyan a la revisión y especificando el motivo de exclusión, teniendo en cuenta el siguiente esquema para la selección de los estudios.

Diagrama de flujo PRISMA para la búsqueda y selección de los estudios primarios de la investigación:



3.3 Descripción de variables

Las variables de la presente investigación son las siguientes:

- **Ciberacoso:** Según Díaz y Martínez (2013), Es el acoso o intimidación por medio de las tecnologías digitales, que puede ocurrir en las redes sociales, las plataformas de mensajería, las plataformas de juegos y los teléfonos móviles. Es un comportamiento que se repite y que busca atemorizar, enfadar o humillar a otras personas. Es una variable cualitativa medida en una escala nominal
- **Ideación suicida:** Según González García (2016), son los pensamientos acerca de la voluntad de quitarse la vida, con o sin planificación o método. Es la «presencia de deseos de muerte y de pensamientos persistentes de querer matarse», que forma parte de la conducta suicida. Es una variable cualitativa medida en una escala nominal

3.4 Tipo de medidas de desenlace

Con la presente investigación se esperaba identificar la relación entre el ciberacoso y aparición de ideaciones suicidas en adolescentes de la región latinoamericana y España en base a pruebas de correlación específicamente la r de Pearson, para que se pudiera tener un punto de partida en donde las instituciones responsables pudieran medir de una manera más acertada la situación en la que se está inmersa ésta población y a su vez pudiera ayudar a aumentar las acciones de tamizaje e identificación de riesgos y complicaciones por parte de profesores, directores de centros educativos y padres de familia para que se pueda combatir los efectos nocivos que trae consigo el ciberacoso y de esta manera disminuir su impacto en un futuro.

3.5 Extracción y análisis de los datos

Una vez seleccionados los estudios se procedió a realizar una lectura crítica de los mismos utilizando para ello la “Lista de verificación de evaluación crítica de JBI (Joanna Briggs Institute) para estudios transversales analíticos”, la cual establece 8 criterios para valorar la calidad de los estudios en base a definición de los criterios de inclusión, los sujetos de estudio y su entorno, la medición de la exposición de forma válida y fiable, la utilizaron criterios objetivos y estándar para medir la condición, la identificaron factores de confusión, el establecimiento de estrategias para tratar los factores de confusión, la medición de los resultados de forma válida y fiable y la utilización de un análisis estadístico apropiado, evaluando cada parámetro como: “sí”, “no”, “poco claro” y “no aplica”, la evaluación se realizó de forma independiente por parte de ambos investigadores y posteriormente se realizó una evaluación final conjunta para decidir la inclusión y calidad de cada trabajo (Anexo N°1). La extracción de la información de éstos se basó en la identificación de las características más importantes de los estudios seleccionados extrayendo la información con respecto a los autores, el año de publicación, el tipo de estudio, el idioma del trabajo, país en donde se realizó el estudio, objetivo del trabajo, variables estudiadas, tamaño de la muestra, características de la muestra, criterios de inclusión, instrumentos utilizados, principales resultados y prueba de correlación utilizada. El análisis de la información se realizó de manera descriptiva e interpretativa en relación con la presencia del ciberacoso y la ideación suicida estableciendo adecuadamente las características y resultados más sobresalientes de los trabajos incluidos en el presente estudio.

3.6 Plan de tabulación y análisis de datos

La información recolectada de los diferentes estudios fue ordenada en tablas de resumen estableciendo las características más importantes de estos, tomando en cuenta los objetivos de la investigación. Se realizó una presentación de la información de forma textual y tabular utilizando un análisis descriptivo e interpretativo de la información, tomando en cuenta las herramientas estadísticas de relación entre las variables estudiadas específicamente el coeficiente de correlación de Pearson.

Capítulo IV

4.1 Resultados

4.1.1 *Estrategia de identificación y selección de estudios*

Para la búsqueda e identificación de los estudios de la presente revisión sistemática se inició con el establecimiento de la pregunta PICOT para poder llegar a la pregunta de investigación, una vez establecida, se realizó una búsqueda sistemática en las bases de datos de Ebsco, Scielo, Pubmed y LILACS tomando en cuenta la declaración PRISMA para la selección de estudios, en base a los descriptores y términos DeCS y MeSH tomando en cuenta a su vez la fecha de publicación, específicamente estudios publicados entre el año 2012 y 2022, que fueran artículos en texto completo y gratuito y que estuvieran disponibles en idioma español e inglés, en donde se encontraron un total de 30 estudios que cumplían con los criterios de búsqueda distribuidos de la siguiente manera de mayor a menor cantidad de estudios aportados: en la base de datos de Pubmed se identificaron 12 estudios, en la base de Ebsco se encontraron 8 investigaciones, en LILACS y Scielo se encontraron 5 estudios en cada una de ellas, posteriormente se procedió a la identificación de artículos duplicados encontrados en la búsqueda en donde se eliminaron 10 artículos dejando un total de 20 artículos a los cuales se les aplicaron los criterios de inclusión y exclusión para poder establecer la idoneidad de la inclusión de estos en la investigación, de estos 20 artículos se eliminaron 6 estudios por tratarse de estudios exploratorios (un estudio) y descriptivos (5 estudios) y por lo tanto no establecían la relación entre las variables estudiadas ya que solamente realizaban la descripción de la problemática del ciberacoso dentro de la población. Posteriormente se procedió a dar lectura al título y resumen de los 14 trabajos restantes en donde se eliminaron 2 estudios debido a que dentro del resumen no se estableció adecuadamente la relación entre el ciberacoso y la ideación suicida ya que el enfoque de la investigación estaba orientada a la búsqueda de la relación entre otros factores con la ideación suicida por lo tanto el ciberacoso no estaba bien establecido como un factor de relación. Con los 12 estudios restantes se procedió a leer el texto completo, en donde se terminaron excluyendo 8 artículos más debido a incongruencias entre lo establecido en la metodología utilizada y los resultados presentados o incluso conclusiones no bien definidas en base a los resultados obtenidos (5 estudios) y a su vez se encontraron estudios que si bien su premisa era el establecimiento de la relación entre las variables de interés, dentro del trabajo no se establecía de forma clara dicha relación en base a una prueba estadística de

correlación adecuada (3 estudios), por lo tanto se terminaron seleccionando solamente 4 artículos (Tabla N°1) para la realización del presente trabajo.

4.1.2 *Evaluación de calidad de estudios incluidos*

En la presente investigación se incluyeron 4 estudios transversales analíticos correlacionales. No se encontraron ensayos controlados aleatorios, estudios longitudinales o cualitativos. Se realizaron estudios en España, México y Ecuador, los estudios provenían de las disciplinas médicas, psicológicas y educativas y ninguno de los estudios fue escrito por investigadores de enfermería ni consideró las implicaciones de enfermería. Hubo una heterogeneidad significativa entre los estudios en términos de enfoque, métodos, medidas y análisis.

Para evaluar objetivamente los 4 estudios, se utilizó la lista de verificación de evaluación crítica del Instituto Joanna Briggs (JBI) para estudios transversales analíticos (Figura A), la cual está constituida por 8 preguntas que evalúan los criterios de inclusión de la muestra, los sujetos de estudio y su entorno, la forma y validez de medición de la exposición, los criterios para medir la condición, la identificación de factores de confusión, las estrategias para tratar los factores de confusión, la validez de la medición de los resultados y el análisis estadístico utilizado en las investigaciones. En base a estos criterios se pudo evidenciar que el estudio que presentaba la mayor calidad de evidencia (Figura B) es el estudio de Varela Garay “Ciberacoso, uso problemático de redes sociales virtuales e ideación suicida en adolescentes (2018)” ya que éste cumplía con 6 de los 8 criterios evaluados de forma clara y bien establecidos en donde explicaba con detalle los criterios de inclusión de la muestra, la descripción de los sujetos de estudio, la validez de la medición de la exposición y la condición, estableciendo adecuadamente la validez de los resultados y el análisis establecido para identificar la relación entre las variables de estudio, pero no establecía con claridad los factores de confusión ni las estrategias utilizadas para tratar estos factores ya que si bien menciona algunos factores que pueden considerarse como confusores, no los explica con claridad ni tampoco establece la forma en que estos interactúan con las variables en estudio, aparte que si bien se describen estrategias para tratar estos factores, no explican con claridad la forma en que deben de ser analizados ni considerados. En segundo lugar con respecto a la calidad de estudios se encuentran los estudios de Begoña Iranzo “Ciberacoso escolar, ajuste psicosocial e ideación suicida en la adolescencia (2019)” y Domínguez Mora “Ciberacoso como factor asociado al

malestar psicológico e ideación suicida en adolescentes escolarizados mexicanos (2019)” ya que estos cumplían con 6 de los 8 criterios establecidos en donde se realizaba una adecuada descripción de los indicadores planteados en base a los criterios de inclusión de la muestra, la descripción de los sujetos de estudio, la validez de la medición de la exposición y la condición, estableciendo adecuadamente la validez de los resultados y el análisis establecido para identificar la relación entre las variables de estudio, pero sin embargo, ambos estudios no establecían los factores de confusión ni las estrategias utilizadas para tratar estos factores ya que no describían ninguna característica que hubiera tomado en cuenta en el estudio. El estudio que presentó la menor calidad según la evaluación realizada es el estudio de Stalin Quinatoa “Ciberacoso y su relación con la intencionalidad suicida en adolescentes de 12 a 17 años (2021)” ya que cumplía con 5 de los 8 criterios evaluados de forma adecuada específicamente los criterios de inclusión de la muestra, la validez de la medición de la exposición y la condición y establece adecuadamente la validez de los resultados y el análisis establecido para identificar la relación entre las variables de estudio, sin embargo no detalla claramente los sujetos de estudio ni su entorno aparte de ello, no establecía los factores de confusión ni las estrategias utilizadas para tratar estos factores ya que no describía ninguna característica que hubiera tomado en cuenta en el estudio.

	PREGUNTAS	SI	NO	NO CLARO	NO APLICABLE
1	¿Se definieron claramente los criterios de inclusión en la muestra?				
2	¿Se describieron en detalle los sujetos de estudio y el entorno?				
3	¿Se midió la exposición de forma válida y fiable?				
4	¿Se utilizaron criterios objetivos y estándar para medir la condición?				
5	¿Se identificaron factores de confusión?				
6	¿Se establecieron estrategias para tratar los factores de confusión?				
7	¿Se midieron los resultados de forma valida y fiable?				
8	¿Se utilizó un análisis estadístico apropiado?				

Figura A. Lista de verificación de evaluación crítica del Instituto Johanna Briggt (JBI)

ESTUDIO	1	2	3	4	5	6	7	8
Ciberacoso, uso problemático de redes sociales virtuales e ideación suicida en adolescentes	Si	Si	Si	Si	No Claro	No Claro	Si	Si
Ciberacoso escolar, ajuste psicosocial e ideación suicida en la adolescencia.	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	Si
Ciberacoso y su relación con la intencionalidad suicida en adolescentes de 12 a 17 años (2021)	Si	No Claro	Si	Si	No	No	Si	Si
Ciberacoso como factor asociado al malestar psicológico e ideación suicida en adolescentes escolarizados mexicanos (2019)	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	Si

Figura B. Lista de verificación de evaluación crítica del Instituto Johanna Briggt (JBI) a estudios de ciberacoso y suicidio (SI, No, No Claro, No aplicable)

Tabla N°1: Características generales de los estudios incluidos en la presente revisión sistemática

TEMA	AUTORES	PAIS	TIPO DE ESTUDIO	MUESTRA	Prueba de correlación	Hallazgos
Ciberacoso, uso problemático de redes sociales virtuales e ideación suicida en adolescentes (2018)	Dra. Rosa M. Varela-Garay; D. Antonio Galvez-Pichardo; Dr. Juan E. Callejas-Jeronimo; Dr. Gonzalo Musitu-Ochoa	España	Trasversal correlacional	La muestra final fue de 2399 adolescentes de ambos géneros (50,2% varones y 49,8% mujeres) de 12 a 18 años (M = 14. 63; DT = 1.91), procedentes de 19 centros educativos, de los cuales 12 son de titularidad pública y 7 de titularidad privada/concertada de las provincias que componen la región de Andalucía occidental	Coefficiente de correlación de Pearson	Los resultados muestran una relación entre cibervictimización, y la ideación suicida. Además, se constataron diferencias en función del género en las variables analizadas

Ciberacoso escolar, ajuste psicosocial e ideación suicida en la adolescencia.	Iranzo, Buelga, Cava y Barón (2019)	España	Trasversal correlacional	Participaron de este estudio un total de 1062 adolescentes, de los cuales seis fueron excluidos por responder sistemáticamente de la misma manera a las escalas. Finalmente, la muestra estuvo compuesta por 1.062 adolescentes, 547 niños (51,5%) y 515 niñas (48,5%), con edades comprendidas entre los 12 y los 18 años (M = 14,51, DT = 1,62). De estos adolescentes, el 44,8% cursaba el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) (secundaria básica), el 39,5% cursaba el segundo ciclo de la ESO (secundaria superior) y el 15,7% cursaba estudios preuniversitarios.	Coeficiente de correlación de Pearson	La cibervictimización está directa e indirectamente relacionada a la ideación suicida. Se encontró que las relaciones indirectas tienen un mayor efecto sobre la ideación suicida que los efectos directos. de cibervictimización.
Ciberacoso y su relación con la intencionalidad	Robinson Stalin Quinatoa Santo1; Aitor	Ecuador	Trasversal correlacional	En cuanto a los participantes, son 449 estudiantes de 8vo, 9no, 10mo de	Coeficiente de correlación de Pearson	Los datos muestran que existe relación entre la

suicida en adolescentes de 12 a 17 años (2021)	Larzabal Fernández			educación básica y 1ero, 2do y 3ero de bachillerato siendo el 52,1% mujeres con edades que oscilan entre los 12 y 17 años con una media de $M=15,04$ y una desviación estándar de $DS=1,35$.		victimización y la intencionalidad suicida.
Ciberacoso como factor asociado al malestar psicológico e ideación suicida en adolescentes escolarizados mexicanos (2019)	Raquel Domínguez Mora ¹ , Esperanza Vargas Jiménez, Remberto Castro Castañeda ¹ , Raúl Medina Centeno, Claudia Gregoria Huerta Zúñiga	México	Trasversal correlacional	Se definió la muestra con un total de 1676 sujetos adolescentes mexicanos de ambos sexos (46.1% varones, 53.9% mujeres), con edades que oscilan entre los 12 y 17 años ($M = 13.65$. $DT = 1.14$), pertenecientes a 13 centros educativos de secundaria (públicos y privados), de entornos tanto rural como urbano y de primero, segundo y tercer grado. Se asumió un error muestral de $\pm 2.5\%$ y un nivel de confianza del 95%, con muestreo estratificado por conglomerados.	Coefficiente de correlación de Pearson	Existen diferencias significativas en ideación suicida y malestar psicológico en función del sexo, así como el grado de participación en conductas de ciberacoso.

4.1.3 *Relación entre el ciberacoso y la ideación suicida en adolescentes*

En los diversos estudios que se incluyeron en el presente trabajo se pudo encontrar una relación estadísticamente significativa entre el ciberacoso y la ideación suicida a través de diversas pruebas de correlación y análisis, encontrándose diferencias en la fuerza de asociación que se encontraron en los diferentes grupos de estudio.

Bajo esta consideración, Varela Garay y Galvez Pichardo en el 2018 (15), realizaron una comparación entre grupos de baja y alta cibervictimización en función del género encontrando mediante un análisis de correlación de Pearson, correlaciones estadísticamente significativas y positivas con la ideación suicida ($r = 0.283$, $p < 0.01$), a su vez mediante un análisis ANOVA, se encontró que los adolescentes con alta cibervictimización, en comparación con los de baja cibervictimización, mostraron puntuaciones más elevadas en ideación suicida con una desviación típica de 0.366 en personas con baja ciber victimización y 0.731 en personas con alta ciber victimización. También se puede destacar el trabajo de Iranzo y Buelga en el 2019, “Ciberacoso, ajuste psicosocial e ideación suicida en adolescentes” en donde se encontraron correlaciones estadísticamente significativas entre la victimización por ciberacoso y los indicadores de desajuste psicológico encontrándose las correlaciones más altas con el malestar psicológico ($r = 0.42$, $p < 0.01$) y sintomatología depresiva ($r = 0.36$, $p < 0.01$), pero a su vez se evidencio una correlación significativa con la soledad ($r = 0.29$, $p < 0.01$) y el estrés percibido ($r = 0.33$, $p < 0.01$). Por otra parte, también se observó que estos factores se relacionan positivamente con la ideación suicida según el modelo establecido en el estudio, encontrándose un coeficiente de correlación entre la ideación suicida con el estrés percibido de 0,24 ($b = 0,24$, $p < 0,01$), con la soledad de 0,05 ($b = 0,05$, $p < 0,05$), con la sintomatología depresiva de 0,11 ($b = 0,11$, $p < 0,05$) y con el malestar psicológico de 0.05 ($b = 0,05$). 15, $p < .01$), en este estudio se encontraron correlaciones altas y significativas entre la victimización por ciberacoso y la ideación suicida ($r = 0.34$, $p < 0.01$), a su vez los resultados obtenidos confirman que la victimización por acoso escolar y la victimización por ciberacoso se correlacionan positivamente entre sí ($r = 0.53$, $p < 0.001$), y también que existen efectos directos de la victimización por acoso escolar ($\beta = 0.04$, $p < 0.05$) y victimización por ciberacoso ($\beta = 0.09$, $p < 0.05$) sobre ideación suicida.

Otros estudio a tener en cuenta es el de Domínguez Mora y Vásquez Jiménez del 2019 “Ciberacoso como factor asociado al malestar psicológico e ideación suicida en adolescentes escolarizados mexicanos”, estos autores encontraron correlaciones significativas en donde se observó que el

malestar psicológico se correlaciona de manera significativa y positiva con ideación suicida ($r = 0.534$, $p < 0.01$) y con ciberacoso ($r = 0.156$, $p < 0.01$) y a su vez se realizó un análisis Manova factorial en donde se obtuvieron diferencias estadísticamente significativas en el efecto de interacción entre Ciberacoso ($\Lambda = 0.937$, $F(2, 1671) = 56.087$, $p < 0.001$, $\eta^2 = 0.063$) y sexo ($\Lambda = 0.965$, $F(2, 1671) = 29.877$, $p < 0.001$, $\eta^2 = 0.035$), aparte de ello, encontraron también que la ideación suicida se correlaciona de manera significativa y positiva con ciberacoso ($r = 0.258$, $p < 0.01$).

Por otro lado en el estudio de Quinatoa Santo y Larzabal “Ciberacoso y su relación con la intencionalidad suicida en adolescentes de 12 a 17 años” del 2020, se pudo observar una relación positivas moderadas pero significativas entre la victimización del cyberbullying e Ideación, planeación y autolesión ($r=,348$ $p>,001$), Aislamiento/Soporte social ($r=,321$ $p>,001$), Falta de apoyo familiar ($r=,310$ $p>,001$) lo que conlleva a que exista Riesgo suicida ($r=,371$ $p>,001$), suicibilidad ($r=,425$ $p>,001$) y malestar subjetivo ($r=,254$ $p>,001$), indicando que existe una relación positiva entre las dos variables. Así también en este estudio se encontró que existe una correlación positiva altamente significativa entre el riesgo suicida y suicibilidad ($r=,666$ $p>,001$). Por otra parte, se evidencia también una relación positiva moderadamente significativa entre el Malestar subjetivo y la falta de apoyo familiar ($r=,459$ $p>,001$), Riesgo suicida ($r=,484$ $P>,001$) y suicibilidad ($r=,408$ $p>,001$). A demás las correlaciones son más fuertes con la puntuación en la victimización que con la perpetración, ya que en el caso de la segunda los valores relacionados a los índices de correlación oscilan entre el 0,193 y el 0,267. Según los datos analizados en relación al sexo se encuentra una relación positiva moderadamente significativa tanto en hombres como en mujeres en relación al ser víctimas de cyberbullying y suicibilidad de Okasha (Hombre $r=,388$ $p=,000$ y Mujer $r=,444$ $p=,000$) y aislamiento (Hombres $r=,328$ $p=,000$ y Mujeres $r=,315$ $p=,000$). Sin embargo, en un análisis más detallado se puede decir que las mujeres presentan mayor incidencia al ser víctimas de cyberbullying y riesgo suicida ($r=,438$ $p=,000$), depresión-desesperanza ($r=,332$ $p=,000$), Ideación, planeación y autolesión ($r=,396$ $p=,000$) y falta de apoyo familiar ($r=,367$ $p=,000$) en relación a los hombres que presentan un índice de correlación que va entre los 0,064 y 0,388.

4.2 DISCUSION

En el presente trabajo se incluyeron un total de 4 estudios transversales analíticos correlacionales de la región latinoamericana y España que abordaban la relación del ciberacoso con la ideación suicida, en donde se contaba con un total de 5,586 adolescentes entre las edades de 11 y 18 años con una distribución por sexo variable en cada uno de los estudios incluidos, encontrándose en la totalidad de los estudios una relación estadísticamente significativa moderada entre el ciberacoso y la ideación suicida a través de la utilización del coeficiente de correlación de Pearson y diversos tipos de análisis.

Para el desarrollo de la presente investigación se presentaron diversas limitaciones principalmente aquellas relacionadas con la búsqueda de estudios, en donde se evidenció una limitada cantidad de estudios disponibles en las diferentes bases de datos utilizadas que abordaran la relación del ciberacoso con la ideación suicida, ya que si bien se pudieron encontrar varios estudios en las mismas, estos solo describían características del ciberacoso o la ideación suicida de forma separada y su objetivo no era establecer la relación entre ellos, aparte de esto, otros estudios no tenían metodologías adecuadas para poder ser incluidos en la presente investigación por la falta de establecimiento de pruebas adecuadas de correlación y análisis, por lo que se evidencia la falta de investigaciones adecuadas que aborden de una forma clara la relación entre el ciberacoso y la ideación suicida en la población latinoamericana y España.

La presencia de factores de riesgo del ciberacoso y su relación con la ideación suicida, es un elemento importante a tomar en cuenta para el desarrollo de la temática ya que estos elementos pueden aumentar la probabilidad de presentar este tipo de problemas, en donde todos los estudios obtuvieron correlaciones estadísticamente significativas entre la victimización por ciberacoso y los factores de riesgo de ciberacoso e ideación suicida estudiados, las correlaciones más altas con respecto a la cibervictimización se encontraron con el malestar psicológico ($r = 0.42$, $p < 0.01$) y sintomatología depresiva ($r = 0.36$, $p < 0.01$) pero se evidencio una correlación significativa con la soledad ($r = 0.29$, $p < 0.01$), el estrés percibido ($r = 0.33$, $p < 0.01$), aislamiento/Soporte social ($r = 0,321$ $p < 0,001$), Falta de apoyo familiar ($r = 0,310$ $p < 0,001$) y malestar subjetivo ($r = 0,254$ $p < 0,001$), dichos datos establecían que estos valores conllevaban a que exista un Riesgo suicida ($r = 0,371$ $p < .001$) y suicidabilidad ($r = 0,425$ $p < 0,001$) en los adolescentes, encontrándose diferencias según sexo ya que las mujeres presentaron medias significativamente más altas que los hombres con respecto a la presencia de estos factores, lo que se podría explicar desde el punto de

vista en que la adolescencia se caracteriza por ser una montaña rusa de emociones tal como lo establece Jiménez, Villa Moral, & Rey, 2018, y a su vez es una etapa de constante adaptación al entorno social y familiar como lo establecen autores como Piaget, Vygotsky y Freud, así mismo, es un periodo en el cual se desarrolla un pensamiento sobre diversas situaciones sociales, familiares y existenciales que generan tensión, ansiedad y miedo en los adolescentes y por lo anteriormente descrito se puede entender que este ciclo vital también se caracteriza por la búsqueda constante de la aceptación social y de la adaptación a los diferentes entornos propios de su ciclo de vida, es por esto que al no obtener una respuesta positiva, el adolescente puede desarrollar no solo conductas suicidas sino que también trastornos del estado de ánimo tales como depresión, por lo anterior se concluye que la adolescencia es un periodo de alta vulnerabilidad en el desarrollo de conductas tanto agresivas consigo mismo (que pueden o no resultar en actos suicidas), como con los demás y este aspecto se ve exacerbado por la presencia del ciberacoso.

Con respecto a la relación entre el ciberacoso y la ideación suicida directamente se encontró una relación estadísticamente significativa entre estos elementos a través de diversas pruebas de correlación y análisis, en donde se establecieron relaciones entre grupos de alta y baja cibervictimización encontrándose correlaciones positivas con la ideación suicida ($r = 0.283$, $p < 0.01$), en donde los adolescentes con alta cibervictimización, en comparación con los de baja cibervictimización, mostraron puntuaciones más elevadas en ideación suicida con una desviación típica de 0.366 en personas con baja ciber victimización y 0.731 en personas con alta ciber victimización. Estos resultados concuerdan con el estudio de Alavi y Roberts en el 2015 ya que se encontró en este estudio realizado en Estados Unidos una asociación estadísticamente significativa entre los antecedentes de acoso y la ideación suicida ($\chi^2 = 5,81$, $df = 1$, $P = 0,01$), las probabilidades de ser acosados en pacientes con tendencias suicidas fueron 2 veces mayores que en aquellos que no lo eran (OR 2, IC del 95%: 1,5 a 3,2), los pacientes que sufrieron acoso cibernético informaron más ideas suicidas, en comparación con los que sufrieron acoso verbal ($\chi^2 = 4,09$, $df = 1$, $P = 0,04$) y la ideación suicida fue 3,6 veces mayor en quienes sufrieron ciberacoso (OR 3,6, IC del 95%: 1,3 a 10,9). Sin embargo, no hubo una diferencia estadísticamente significativa entre ser acosado tanto física como verbalmente y ser acosado cibernéticamente. A su vez los resultados obtenidos confirman que la victimización por acoso escolar y la victimización por ciberacoso se correlacionan positivamente entre sí ($r = 0.53$, $p < 0.001$) y las mujeres presentaban una mayor prevalencia lo cual es explicable en base a la información existente de que

las mujeres son más propensas a expresar su angustia, ya sea directa o indirectamente, a amigos y familiares y están más dispuestas a buscar ayuda de salud mental. Los hombres tienen menos probabilidades de hacerlo y es posible que solo se presenten en el servicio de urgencias después de haber realizado un intento de suicidio, lo que lleva a la admisión al hospital, en lugar de una derivación a consulta urgente.

CAPITULO V.

5.1 Conclusiones

Con respecto a la temática se puede concluir que el ciberacoso es un factor de riesgo potencial para el comportamiento suicida entre los jóvenes, evidenciado en base a las correlaciones estadísticamente significativas encontradas entre las variables de estudio. Hay que tener en consideración que las mujeres tienen una mayor prevalencia de ciberacoso ya sea como víctimas o como agresoras y esto se convierte en un factor de riesgo muy importante para la presencia de suicidios, por lo tanto, una historia detallada de la extensión y el tipo de ciberacoso, así como también un tamizaje adecuado del problema debe formar parte integral de una evaluación del riesgo de suicidio en los jóvenes.

La adolescencia es un periodo de alta vulnerabilidad en el desarrollo de conductas tanto agresivas consigo mismo (que pueden o no resultar en actos suicidas), como con los demás y este aspecto se ve exponenciado por la presencia del ciberacoso

Las víctimas de ciberacoso tienen mayores alteraciones en los factores relacionados al malestar psicológico, sintomatología depresiva, soledad, el estrés percibido, aislamiento/Soporte social, Falta de apoyo familiar y malestar subjetivo, lo cual aumenta el riesgo suicida presentado por los adolescentes y es necesario identificarlos de una forma oportuna y adecuada.

Se evidencia una falta de estudios que aborden la temática en la región latinoamericana y España, lo que limita el análisis del problema en dicha región.

5.2 Recomendaciones

A futuros investigadores:

- Se deben de incrementar los estudios dirigidos al abordaje de la temática con metodologías adecuadas que den un mejor panorama de la situación actual del problema
- Hacer una revisión más exhaustiva de la literatura disponible para poder hacer un estudio más completo de la relación entre las variables estudiadas

A los sistemas de salud de la región:

- Se deben de establecer programas adecuados de tamizaje de ciberacoso en los diferentes centros educativos
- Incrementar las políticas y estrategias de intervención con respecto al ciberacoso en las instituciones escolares y sociales
- Establecer programas de promoción y prevención del ciberacoso dirigidos a la población en general específicamente niños y adolescentes
- Incentivar la capacitación constante del personal de salud en la identificación y abordaje del ciberacoso y sus consecuencias.

REFERENCIAS

1. DÍAZ-AGUADO, M. J.; MARTÍNEZ, R.; MARTÍN, J. (2013). «El acoso entre adolescentes en España. Prevalencia, papeles adoptados por todo el grupo y características a las que atribuyen la victimización». [artículo en línea]. Revista de Educación. Vol. 362. <http://dx.doi.org/10-4438/1988-592X-RE-2011-362-164>
2. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2014). «El comercio electrónico y el uso de las nuevas tecnologías». [artículo en línea]. Boletín Cifras INE. Vol. 1. [Fecha de consulta: 20 de abril de 2022]. http://ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INECifrasINE_C&cid=1259943296411&p=1254735116567&pagename=ProductosYServicios%2FINECifrasINE_C%2FPYSDetalleCifrasINE
3. MIRÓ, F. (2012). El cibercrimen. Fenomenología y criminología de la delincuencia en el ciberespacio. Madrid: Marcial Pons.
4. Redondo Illescas, S. (2008a). Individuos, sociedades y oportunidades en la explicación y prevención del delito: Modelo del Triple Riesgo Delictivo (TRD). Revista Española de Investigación Criminológica, 6-7.
5. UNICEF. (2015). Protocolo de Actuación en situaciones de Bullying. (Primera edición ed.). San José, Costa Rica.
6. Ministerio de Educación Pública, Dirección de Vida Estudiantil, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2015). Protocolo de actuación en situaciones de bullying. San José, Costa Rica.
7. CONNA. (2014). Informe sobre el estado de situación de los derechos de la niñez y de la adolescencia en El Salvador 2013. San Salvador, El Salvador.
8. Ramos de Fernández, I. C., Sepulveda Jara, J., & Fernández Ramos, M. C. (2017). Perfil físico y psicológico del adolescente víctima de bullying, según percepción de los docentes. Barquisimeto, Estado Lara. Venezuela. Recuperado el 2018, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=367953316004>> ISSN.
9. Garaigordobil Landazabal, M. (2011). Bullying y cyberbullying: conceptualización, prevalencia y evaluación. 12, 22.

10. Rey, R. del, EMICI, & Equipo multidisciplinar de investigación sobre ciberbullying. (2010). Protocolo de actuación escolar ante el ciberbullying. EMICI. <https://feielajarcia.wikispaces.com/file/view/ProtocoloCiberbullying.pdf>
11. García, A. G., & Illescas, S. R. (s. f.). EL CIBERBULLYING O ACOSO JUVENIL MEDIANTE INTERNET: UN ANÁLISIS EMPÍRICO A PARTIR DEL MODELO DEL TRIPLE RIESGO DELICTIVO (TRD). 238.
12. Marín Cortés, A. F., Universidad de San Buenaventura Medellín, Hoyos De los Ríos, O. L., Universidad del Norte. Barranquilla, Sierra Pérez, A., & Universidad de San Buenaventura Medellín. (2019). FACTORES DE RIESGO Y FACTORES PROTECTORES RELACIONADOS CON EL CIBERBULLYING ENTRE ADOLESCENTES: UNA REVISIÓN SISTEMÁTICA. Papeles del Psicólogo - Psychologist Papers, 40(2). <https://doi.org/10.23923/pap.psicol2019.2899>
13. González García, A. (2016). Factores de riesgo en el ciberacoso: Revisión sistemática a partir del modelo del triple riesgo delictivo (TRD). IDP. Revista de Internet, Derecho y Política, 22. <https://doi.org/10.7238/idp.v0i22.2971>
14. Programa de subvenciones para la investigación. Guía para escribir un protocolo de investigación. Coordinación de Investigaciones/División de Salud y Desarrollo Humano/Organización Panamericana de la Salud. [Citado: 01/07/2022]. Disponible en: <http://www1.paho.org/Spanish/HDP/hdr/guiaprotocolo.pdf>
15. Varela-Garay, R.M., Gálvez-Pichardo, A.,..., Musitu Ochoa, G. (2018). Ciberacoso, uso problemático de redes sociales virtuales e ideación suicida en adolescentes. En S. González Fernández (Ed.), La violencia en la realidad digital. Presencia y difusión en las redes sociales y dispositivos móviles (pp. 13-31). Sevilla: Egregius
16. Iranzo, B., Buelga, S., Cava, M. J., & Ortega-Barón, J. (2019). Cyberbullying, psychosocial adjustment, and suicidal ideation in adolescence. *Psychosocial Intervention*, 28, 75-81. <https://doi.org/10.5093/pi2019a5>
17. Domínguez-Mora, R., Vargas-Jiménez, E., Castro-Castañeda, R., Medina-Centeno, R., & Huerta-Zúñiga, C. G. (2019). Ciberacoso como factor asociado al malestar psicológico e ideación suicida en adolescentes escolarizados mexicanos. *Acta Universitaria* 29, e2295. doi. <http://doi.org/10.15174.au.2019.2295>

18. Cárdenas-Rodríguez A, Santillana-Saucedo M, Rodríguez-Verdugo MS. Ciberbullying e ideación suicida en estudiantes de secundaria, características del fenómeno en Hermosillo, Sonora. *Boletín Clínico Hospital Infantil del Estado de Sonora*. 2021;36(2):59-67.
19. Quinatoa Santo, R. S., & Larzabal Fernández, A. (2021). Ciberacoso y su relación con la intencionalidad suicida en adolescentes de 12 a 17 años. *Pro Sciences: Revista De Producción, Ciencias E Investigación*, 5(38), 103-112. <https://doi.org/10.29018/issn.2588-1000vol5iss38.2021pp103-112>
20. Alavi N, Roberts N, Sutton C, Axas N, Repetti L. Bullying Victimization (Being Bullied) Among Adolescents Referred for Urgent Psychiatric Consultation: Prevalence and Association With Suicidality. *Can J Psychiatry*. 2015 Oct;60(10):427-31. doi: 10.1177/070674371506001003. PMID: 26720189; PMCID: PMC4679
21. Moola S, Munn Z, Tufanaru C, Aromataris E, Sears K, Sfetcu R, Currie M, Lisy K, Qureshi R, Mattis P, Mu P. Chapter 7: Systematic reviews of etiology and risk. In: Aromataris E, Munn Z (Editors). *JBIM Manual for Evidence Synthesis*. JBI, 2020. Available from <https://synthesismanual.jbi.global>. <https://doi.org/10.46658/JBIMES-20-08>

ANEXOS

Anexo N°1 Lista de chequeo de JBI para estudios transversales analíticos

	PREGUNTAS	SI	NO	NO CLARO	NO APLICABLE
1	¿Se definieron claramente los criterios de inclusión en la muestra?				
2	¿Se describieron en detalle los sujetos de estudio y el entorno?				
3	¿Se midió la exposición de forma válida y fiable?				
4	¿Se utilizaron criterios objetivos y estándar para medir la condición?				
5	¿Se identificaron factores de confusión?				
6	¿Se establecieron estrategias para tratar los factores de confusión?				
7	¿Se midieron los resultados de forma valida y fiable?				
8	¿Se utilizó un análisis estadístico apropiado?				